



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2016. (18)**

---

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veinte de mayo del año dos mil dieciséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA y D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2016.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2016.

**2.- LICENCIAS DE OBRAS.**

- 2.1 **D<sup>a</sup> Fátima González Rodríguez**, para adaptación de local a peluquería situado en Calle Santiago, nº 3-bajo.
- 2.2 **Verdugal 40 S.L.**, para construcción de 5 viviendas, 2 oficinas, local comercial y 5 trasteros, situado en Calle Mayor, nº 26.
- 2.3 **Comunidad de Propietarios Calle Rizarzuela, nº 9**, para reforma de espacios comunes para instalación de ascensor en Calle Rizarzuela, nº 9.
- 2.4 Propuesta para desestimar el recurso de reposición interpuesto por **Vodafone España SAU** contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de abril de 2016, que denegó licencia para instalación de estación base de telefonía móvil en Calle Salvino Sierra, nº 2.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Desestimar íntegramente el recurso de reposición interpuesto por VODAFONE SAU contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 08/04/2016, recaído en el expediente 840-2015, y ratificar la resolución recurrida en todos sus pronunciamientos.

El acuerdo que antecede se adopta por unanimidad.

### **3.- LICENCIA AMBIENTAL.**

- 3.1 Kostic S.A.**, para instalación de comercio mayor de muebles en la Calle Extremadura, nº 17.

### **4.- CONTRATACIÓN.**

- 4.1 Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de obras de asfaltado de Patios de Colegios Públicos, Campaña 2016.** El presupuesto base de licitación es de 61.190,82 € más 12.850,07 de IVA; total 74.040,89,- €.
- 4.2 Adjudicación del contrato de suministro de pintura con destino al Servicio de Señalización Vial, 2016.** a la empresa kiwi División Pinturas S.L. en el precio neto de 28.800 €, para 20.010 Kg de pintura blanca y 500 €, para 1.000 Kg de microesferas, más el IVA correspondiente (21%). Total = 35.453 € IVA incluido.
- 4.3 Aprobación del expediente de contratación, del gasto y la adjudicación del contrato de "Conciertos Palencia Sonora",** a la empresa La Mano Negra Palencia S.L., en un precio neto de 16.570,25 € y 3.479,75 € de IVA, resultando un precio global de 20.050,00 €, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y a la oferta del adjudicatario.

### **5.- PERSONAL Y ORGANIZACIÓN.**

- 5.1 Aprobación de la Oferta de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de Palencia para el ejercicio 2016.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el ejercicio 2016, cuya relación de vacantes, teniendo en cuenta las necesidades y principios que deben regir el cuadro de puestos de trabajo al servicio del Ayuntamiento, se especifican en el anexo.
- 2º.- La selección del personal se efectuará de conformidad con lo establecido en los artículos 55 a 62 del RD Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, y el Real Decreto 781/1986 de 18 de abril, Art. 130 y siguientes, por los procedimientos de Oposición, Concurso-Oposición o Concurso, garantizándose en ellos los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- 3º.- Los criterios generales que han servido de base para la propuesta de oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016, son los establecidos en el artículo 20 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2016. En los términos establecidos en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, de 17 de marzo de 2016, el número de vacantes de las subescalas: servicios especiales; clase: Policía Local y Servicio de Extinción de Incendios asciende al 100% de la tasa de reposición de efectivos más el 50 % de la tasa de reposición de efectivos para el resto de los sectores.
- 4º.-Así mismo, las bases de cada convocatoria para la provisión de las plazas que constituyen la Oferta de Empleo Público, se irán aprobando paulatinamente por el órgano competente, en virtud de la delegación otorgada por la Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución Nº 5.272, de 19 de junio de 2015, teniendo en cuenta lo establecido en el RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en el Real Decreto 896/1991 de 8 de junio, que establece las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, concretándose en ellas: las condiciones y requisitos de los aspirantes, número de plazas a proveer por el sistema de promoción interna; calendario de celebración de pruebas, programas y ejercicios que integrarán las mismas, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de Castilla y León íntegramente.
- 5º.- Autorizar a los efectos oportunos la publicación de este acuerdo, así como el anexo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de Castilla y León, sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Palencia.
- 6º.- Las plazas incluidas en la oferta de empleo público para el ejercicio 2016 se encuentran previstas en la Plantilla de Personal, sin que la dotación que tienen sea suficiente para el correcto reflejo presupuestario del coste de la plantilla, por lo que todas las convocatorias deberán adaptarse a la dotación presupuestaria de las plazas.

### ANEXO

#### **OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AÑO 2016**

---

#### **FUNCIONARIOS**

Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local

Plaza	Subgrupo-Grupo	Núm. Plazas
AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL	C1	5

Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Servicio de Extinción de Incendios.

Plaza	Subgrupo-Grupo	Núm. Plazas
BOMBERO-CONDUCTOR ESPECIALISTA	C1	2

## 5.2 Reconocimiento de grado a personal funcionario.

## 5.3 Aprobación del listado de incidencias, nómina mayo, 2016.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de **mayo de 2016**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, existiendo créditos suficientes y adecuados en el vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento.

## 6.- URBANISMO.

### 6.1 Aprobación inicial del Estudio de Detalle para Modificación del Rasante del Tramo Central de Viario Local en la U.E. 45 de Suelo Urbano No Consolidado del P.G.O.U de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Solicitar, con carácter previo a la aprobación inicial del Estudio de Detalle para la modificación de la rasante del tramo central del viario local en la U.E. 45, de conformidad con lo previsto en los artículos 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 153 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y la ORDEN FOM/208/2011, de 22 de febrero, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2011, sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, los informes previos exigidos por la legislación sectorial del Estado y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el informe de la Administración de la Comunidad Autónoma, a emitir por el centro directivo competente en materia de urbanismo y el informe de la Diputación Provincial de Palencia.

Con la solicitud de informe se adjuntará un ejemplar del instrumento de planeamiento elaborado, en soporte digital. Asimismo se indicará en la página Web en la cual se encuentre disponible la documentación del instrumento.



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- 2º.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para "la modificación de la rasante del tramo central del viario local en la U.E. 45 del suelo urbano no consolidado del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia", redactado a iniciativa del Ayuntamiento, que tiene por objeto modificar la rasante en la parte central de la calzada del viario local existente, y así reflejado en el planeamiento vigente, perteneciente a la U.E. 45, e incorporar la rasante definida para el mismo por el paso elevado de acuerdo con el "Proyecto Constructivo de supresión de paso a nivel de los Tres Pasos en el P.K. 0+889 de la línea Palencia- A Coruña Término Municipal de Palencia" formulado por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF- Alta Velocidad.
- 3º.- Disponer la apertura de un periodo de información pública de un mes, a cuyo efecto se publicará anuncios al menos en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en la página Web de este Ayuntamiento, conforme establecen los artículos 52.1 y 2 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículos 154.3, 155 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.
- 4º.- Suspender, en todo el ámbito del Estudio de Detalle inicialmente aprobado, el otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en las áreas donde se altere la calificación urbanística y en general el régimen urbanístico vigente.

El acuerdo de aprobación inicial se notificará a los solicitantes de licencias urbanísticas pendientes de resolución, con arreglo a lo previsto en el artículo 156.4 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Comenzará la suspensión, al día siguiente de la publicación oficial del acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle y se mantendrá hasta la entrada en vigor del instrumento de planeamiento que la motiva, o como máximo durante un año.

## 7.- OBRAS Y SERVICIOS.

### 7.1 Aprobación de *proyecto de ejecución de marquesina, para gradas en Campo de Fútbol Cristo Atlético.*

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar el *proyecto de ejecución de marquesina, para gradas en Campo de Fútbol Cristo Atlético*, redactado por el Arquitecto Municipal D. Mariano Olcese Segarra, con un presupuesto total de 91.400,00 € y un plazo máximo de ejecución de un mes, contado a partir de la firma del Acta de comprobación del replanteo.

## **7.2 Aprobación de la memoria valorada para arreglo y mejora, en la Plaza situada en el Cerro del Cristo del Otero.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la Memoria **para arreglo y mejora, en la Plaza situada en el Cerro del Cristo del Otero**, redactada por el Arquitecto Municipal D. Mariano Olcese Segarra, con un presupuesto total de 45.500,01 € y un plazo máximo de ejecución de un mes, contado a partir de la firma del Acta de comprobación del replanteo.

## **7.3 Aprobación de la memoria valorada para la ejecución de quiosco, adecuación de mirador y anexos en el Cerro del Cristo del Otero.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la Memoria **para ejecución de quiosco, adecuación de mirador y anexos en el Cerro del Cristo del Otero**, redactada por el Arquitecto Municipal D. Mariano Olcese Segarra, con un presupuesto total de 54.450,00 € y un plazo máximo de ejecución de un mes, contado a partir de la firma del Acta de comprobación del replanteo.

## **8.- DEVOLUCION DE GARANTÍAS.**

- 8.1 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Javier ECA, S.L.U.**, por importe de 1.554,09 € para responder del suministro de 52 equipos de transmisión individual para el Servicio de Policía Local.

## **9.- CEMENTERIO.**

### **9.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

- 9.1.1 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 19, Fila 5, Término 7 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Ángeles*"
- 9.1.2 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 22, Fila 6, Término 2 y Sección 3ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 9.1.3 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 20, Fila 6, Término 5 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Ángeles*"
- 9.1.4 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 2, Fila 4, Término 5 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Ángeles*"



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

9.1.5 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 26, Fila 15, Término 9 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Ángeles*"

9.1.6 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 28, Fila 7, Término 1 y Sección 2ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Ángeles*"

### 10.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

#### INFORMES:

**D. Alfonso Polanco Rebolleda, Presidente**, informó a los presentes que ha llamado por teléfono el Ministro de Cultura para poner en conocimiento de este Ayuntamiento, que la mayoría de las piezas de la colección Victorio Macho, sustraídas en Roma, han sido recuperadas. Cuando se disponga de mayor y más precisa información se facilitará.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.

**D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia** formuló los siguientes ruegos y preguntas:

- ❶ Se interesó por el Plan Director de Leprac Cultural, y preguntó cómo se encontraba ese asunto, si se ha empezado o no a elaborarlo, etc.
- ❷ Según ha transmitido un vecino en el barrio de Santiago hay problemas con las palomas.

También, que en los pasajes privados de uso público de la calle D<sup>a</sup>. Elvira, etc, los perros hacen sus necesidades siendo necesario una limpieza que corre a cargo de la comunidad de propietarios. Ruego se estudie ese asunto y se vea si el Ayuntamiento de Palencia puede colaborar, de alguna forma, con la comunidad de propietarios afectada.

- ❸ Pidió, que se mantenga una reunión de los grupos políticos municipales para tratar de la infraestructura de Isla Dos Aguas; el asunto de las casetas, los pasos, etc. Que se celebre una reunión también con D. Orlando Castro.

🗨️ **D. Juan José Lerones González** de Ciudadanos Palencia, rogó se den las instrucciones pertinentes a la Policía Local para que estén presentes en la Glorieta de San Lázaro, los días en que llueva. Hoy por ejemplo, no estaban allí.

**D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia**, formuló los siguientes ruegos y preguntas:

- ❶ Recordó que no se ha contestado a su petición de justificación de las subvenciones dadas a los grupos políticos. Ruego que se justifique ante el Pleno de la Corporación. Hasta la fecha, añadió, no se ha contestado.

- ② Solicitó que se le facilite el proyecto de la nave del Canal de Castilla.
- ③ Solicitó información sobre el cumplimiento de la Sentencia 71/2016, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palencia, sobre el asunto de la memoria histórica. Quiere conocer la postura del equipo de gobierno al respecto.
- ④ Recordó que se ha solicitado el uso de la megafonía municipal, para el acto que va a celebrarse el próximo día 28 de mayo de 2016. Se ha dicho que no y quiere saber si, al menos, el enganche a la red eléctrica municipal se puede facilitar.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam Andrés Prieto** del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- ① Rogó que se agilice la firma de los convenios con las asociaciones de vecinos.

A instancia de la Presidencia, el Sr. Secretario, **D. Carlos Aizpuru Busto** informó que tales convenios están ya preparados para su firma por la Alcaldía.

- ② Sobre la residencia universitaria a la que se aludía en la moción aprobada en la sesión plenaria celebrada ayer jueves 19 de mayo de 2016, rogó que se fije la primera reunión con la Junta de Castilla y León, y la propia Universidad.
- ③ Que ayer se sintieron menospreciados en el acto celebrado por la Guardia Civil, sobre la exposición de víctimas del terrorismo. Tenían una invitación para las doce horas y cuando llegaron al lugar ya había concluido el acto. El Ayuntamiento de Palencia lo sabía, pues estaban allí representantes del equipo de gobierno. Si ha habido algún cambio horario no había costado nada comunicarlo. Estas cosas son feas, aclaró, y se las comentarán por escrito al Teniente Coronel.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.